



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-20972358-GDEBA-DSTAMDCGP - autoriza llamado Contratación Directa Menor N° 33-21

VISTO las Leyes N° 15.164 y N° 13.981, los Decretos N° 510/2021, N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA, las Resoluciones N° RESO-2021-43-GDEBA-CGP, N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, la Resolución Conjunta N° 92/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 20/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP y el EX-2021-20972358-GDEBA-DSTAMDCGP, mediante el cual tramita la aprobación de la Contratación Directa - Contratación Menor N° 33/2021, tendiente a la provisión del Servicio de Transporte de Personas, con motivo del desarrollo de la Etapa Final de los JUEGOS BONARENSES 2021 “30 Años”, la que se disputará en distintas localidades y municipios de la Provincia de Buenos Aires, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, solicitados por la Subsecretaría de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que en número de orden 2 la Subsecretaría de Deportes solicita la provisión del servicio citada en el exordio, a fin de satisfacer las necesidades de los equipos de trabajo, personal que estará a cargo de las organizaciones, los árbitros de deportes, los jurados, entre otros, que formarán parte de los diferentes eventos deportivos;

Que en números de orden 3/5 se acompañan tres (3) presupuestos de firmas del ramo;

Que en número de orden 6 toma intervención la Subsecretaría Técnico, Administrativa y Legal, impulsando la contratación de marras en virtud de las expresas misiones y objetivos contenidos en el artículo 23 de la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 77/2020, modificado por Decreto N° 510/2021, y conforme al procedimiento regulado por la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, artículo 18 – inciso 1) Contratación Directa, apartado a) Contratación Menor;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones elabora el Pliego de Bases y Condiciones

que regirá la presente contratación, integrado por: I.- Pliego de Bases y Condiciones Generales (IF-2019-03874919-GDEBA-CGP), II.- Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2021-22906040-GDEBA-DCYCMD CGP), y III.- Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2021-21940635-GDEBA-DCYCMD CGP), conforme lo establecido por el apartado 1 del artículo 14 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que se estima un justiprecio de pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil (\$4.464.000,00);

Que asimismo, se acompaña la solicitud del gasto, Ejercicio 2021;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones impulsa la publicación con dos (2) hábiles de anticipación a la fecha límite fijada para la recepción de las propuestas, en los términos del artículo 15 y 18 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y a su vez, informa la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Pre adjudicación;

Que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 10 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, conforme lo establecido en el punto 5 del Pliego de Condiciones Particulares;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, y el Pliego de Especificaciones Técnicas podrán obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia y <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>, y en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, el Decreto N° 510/2021 y de conformidad con lo normado en los artículos 10 y 18, inciso 1) de la Ley N° 13.981, y en el artículo 18 inciso 1) apartado a) y concordantes del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2021-22906040-GDEBA-DCYCMD CGP), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2021-21940635-GDEBA-DCYCMD CGP), de la Contratación Directa - Contratación Menor N° 33/2021, tendiente a la provisión del Servicio de Transporte de Personas, con motivo del desarrollo de la Etapa Final de los JUEGOS BONARENSES 2021 “30 Años”, la que se disputará en distintas localidades y municipios de la Provincia de Buenos Aires, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, solicitados por la Subsecretaría de Deportes, con un plazo de prestación desde el 18 de octubre al 15 de diciembre de 2021, con la posibilidad de incrementar hasta en un cien por ciento (100%) y reducir hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor total adjudicado, bajo la responsabilidad de los funcionarios que propician la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 10 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a las siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11118 – Unidad Ejecutora 527 – Objeto del Gasto 3 – 5 – 1 - 0 – TRANSPORTE - Apertura Programática 17 – 0 – 0 – 1 - 0 – ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS

DEPORTIVOS BONAERENSES - Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999, por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil (\$4.464.000,00), Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Julio César DIBENE, DNI N° 13.560.846, Marta Graciela SOLSONA, DNI N° 11.607.952, y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145, de acuerdo a lo normado en el artículo 2º apartado 3 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 5º. Comunicar al SINDMA y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.